



Invitación Consecutivo No.	ILG 206	De: (Año)	2018
----------------------------	---------	-----------	------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

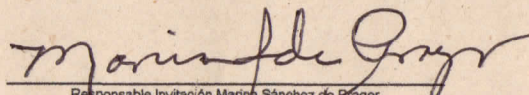
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			ALEXANDER PEREIRA MOSQUERA	CARLOS ALBERTO AFANADOR
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO CUMPLE (SU TITULO ES TÉCNICO)
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO CUMPLE (EL OFERENTE NO ESPECIFICA COLOR, NO HACE REFERENCIA AL MANEJO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL NI EL PROCESO DE SOLICITUD DE AVAL A LA EDITORIAL UNAL)
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA EXIGIDA	Se asignará 80 puntos al oferente que acredite la mayor experiencia adicional a la solicitada en el perfil y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple.	80	0
	OFERTA ECONOMICA:	Se otorgará 20 puntos a quien presente el menor valor de la oferta, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	20	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	(0) puntos

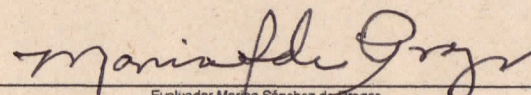
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 25 de Mayo de 2018, fue publicada en la pagina <http://contratacion.palmira.unal.edu.co> el pliego de condiciones de la invitacion ILG206-18
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 31 de Mayo de 2018
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Alexander Pereira M. y Carlos Alberto Afanador.
- El 5 de junio del 2018 fue publicado el informe preliminar en la página Web <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>, otorgándose plazo hasta las 3:00 pm del 6 de mayo del 2018 para que oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
- Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Alexander Pereira M, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 6 de Junio de 2018


Responsable Invitación Marina Sánchez de Prager
Firma


Evaluador Marina Sánchez de Prager
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.